

La Federación Andaluza de Gimnasia dentro del programa formativo correspondiente al año

2022, CONVOCA:

CURSO JUEZ GIMNASIA ACROBÁTICA, NIVEL II

FECHAS / HORARIOS:

- ✓ Jueves 19 de mayo : 16.00H a 20.00H
- ✓ Viernes 20 de mayo: 9.00H a 14.00H / 16.00H a 20.00H
- ✓ Sábado 21 de mayo: 9.00H a 14.00H / 16.00H a 20.00H
- ✓ Domingo 22 de mayo: 10.00H a 13.00H Examen 15.00H a 19.00H

Fecha límite de inscripción: 15 de mayo de 2022 (condicionada al número máximo de inscripciones)

LUGAR:

Centro de entrenamiento y tecnificación de Albolote. C/ Motril, nave 234-G (Polígono Juncaril) -18220-Granada

CUOTA INSCRIPCIÓN:

AFILIADOS FEDERACIÓN ANDALUZA DE GIMNASIA
240 ,00 Euros (*Pago único*). *Tasas RFEG (100,00 Euros) Incluidas.*

NO AFILIADOS FEDERACIÓN ANDALUZA DE GIMNASIA
290 ,00 Euros (*Pago único*). *Tasas RFEG (100,00 Euros) Incluidas.*

OYENTE: (Sin derecho a examen)

Afiliados Federación Andaluza de Gimnasia 100 Euros (*Pago único*).
No afiliados Federación Andaluza de Gimnasia 150Euros (*Pago único*)

NÚMERO DE PLAZAS

20 mínimo / 30 máximo. Plazas limitadas. Se otorgará por riguroso orden de inscripción.

*La FAG se reserva el derecho de anular el curso en el caso tener insuficientes inscripciones

COMO ME INSCRIBO : A través de este enlace:

INSCRIPCIÓN COMO JUEZ <https://gestion.andaluciagym.com/cursos/IDZo62n>

INSCRIPCIÓN COMO OYENTE <https://gestion.andaluciagym.com/cursos/IDZo62o>

INSCRIPCIÓN COMO JUEZ : L@s alumnos que NO tienen licencia con Andalucía, pero han realizado el curso de Juez de nivel I con la comunidad andaluza , antes de hacer la inscripción debe ponerse en contacto con el departamento de formación: 636971285

ANTES DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN
ES NECESARIO LICENCIA FEDERATIVA FAG-RFEG (excepto en la matrícula de oyente- solo FAG)

El pago se puede realizar por transferencia ó tarjeta, si optas por la transferencia es aconsejable realizarla antes de iniciar la inscripción y guardar el justificante, que se tiene que adjuntar como archivo en el proceso de inscripción. **IMPORTANTE:** Debes ingresar el importe que se indica al finalizar la inscripción si por algún motivo tienes la licencia y no te indica el importe con la reducción es que **NO** lo has realizado correctamente, debes indicar el DNI tal y como lo tienes en la licencia. Si tienes alguna incidencia **NO** realices la inscripción, contacta con el departamento de formación 636971285.

Las inscripciones que no estén correctamente realizadas quedan anuladas.

DATOS BANCARIOS (nº de cuenta donde tienes que realizar el ingreso)

C/C (BBVA) a nombre de la federación Andaluza de Gimnasia. ES4201826000120208018173

IMPORTANTE EN EL INGRESO DEBES INDICAR EL SIGUIENTE CONCEPTO:

NOMBRE+1º APELLIDO+2º JACR

No se admite devolución de ningún importe entregado una vez finalizado el plazo de inscripción **15/05/2022**.

En caso de quedar suspendido el curso por la entidad, se realizará la devolución íntegra del curso por el concepto de "cuota de inscripción". El importe por el concepto de licencia NO tiene devolución.

PROFESORADO:

- ✓ D. JUAN ANTONIO LEÓN PRADOS. Juez Internacional

REQUISITOS ACCESO

JUEZ:

Licencia federativa homologada por la RFEA (por cualquier estamento) para el año en curso.
Ser juez nivel 1º (excepto oyentes)

OYENTE:

18 Años a cumplir en el año de celebración del curso
Licencia federativa.

*Podrán acceder Jueces nivel 2 ACRO que no hayan podido realizar Curso de Actualización para el presente ciclo considerándose este curso sustitutorio a dicha Actualización. En este caso deberán ponerse en contacto con c.armenta@andaluciagym.com antes de realizar la matrícula.

NORMAS DEL CURSO

- ✓ Asistencia obligatoria a todas las clases sin excepción.
- ✓ Realizar tanto el examen teórico como el práctico
- ✓ Puntualidad y buen comportamiento
- ✓ Todos los alumnos aportarán su propio Código de Puntuación última versión
- ✓ Se enviara a los aspirante indicaciones a seguir.

El curso finalizará con un examen teórico y práctico sobre el código de Puntuación. El alumno será evaluado y calificado numéricamente en escala de 1 a 10 puntos en cada uno de los exámenes (teórico y práctico) siendo su calificación final APTO si obtiene al menos una puntuación de 5 en cada una de las partes. Los alumnos No Aptos deberán recuperar la parte suspensa.

Dos convocatorias: Ordinaria (inmediatamente al finalizar el periodo de formación) . Extraordinaria (transcurrido quince días como mínimo y nos más de un mes desde la finalización del examen ordinario). El alumno se examinará solo de la parte suspensa. Los alumnos que no superen el examen extraordinario deberán realizar un nuevo curso.

Una vez superado el curso es obligatorio la realización de prácticas que se llevaran a cabo de la siguiente manera:

Tres prácticas de puntuación pudiendo hacerse indistintamente en sesiones de puntuación de videos, controles técnicos ó competiciones de carácter inferior a nacional ó amistosas, pudiendo sus notas tomar parte en la clasificación.

Las prácticas deben estar supervisadas por un Juez Nacional ó Internacional de la misma especialidad, actualizado y con licencia homologada por la RFEG. Podrán realizarse en la misma comunidad ó en distinta de la entidad promotora de la formación.

Cada alumno personalmente, enviara a la RFEG el formulario de prácticas (disponible en la página web de la RFEG en el apartado escuela (normativa) escaneado por mail eng@rfegimnasia.es firmado por el juez ó jueces que hayan tutelado esas prácticas en un periodo no superior a 6 meses desde la finalización del curso

Una vez recibidas las prácticas el alumno será dado de alta en la base de la ENG en la categoría de juez obtenida y se remitirá certificado acreditativo ó diploma a la federación promotora para su traslado al interesado.

TITULACIÓN

Se obtendrá la credencial Certificación de juez Nivel II, una vez superado el curso nivel de jueces en su totalidad y desarrollo prácticas.

(CURSO + PRÁCTICAS)

Si tienes alguna duda:c.armenta@andaluciagym.com